EXPTE. D- 4130 /20-21

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito ante la celebración del "Día del Trabajador Municipal" que tendrá lugar el 08 de noviembre de 2020. Aprovechando la oportunidad para saludar a todos los Trabajadores municipales de la Provincia de Buenos Aires, especialmente a los del municipio de Esteban Echeverria.-

FABIANA BERTINO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Escaneado con CamScanner

EXPTE. D- 4130 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 8 de noviembre se celebra el Día del Trabajador Municipal, fecha establecida en 1959. En este año, el Secretario General de la Federación Municipal de la Provincia de Buenos Aires Gerónimo Manuel Izetta, tuvo la iniciativa de establecer un día, para homenajear a los Trabajadores municipales, Así surge que la fecha establecida sea el 8 de noviembre de 1959, que coincide con la creación "Confederación de Obreros y Empleados Municipales Argentina"

Los trabajadores municipales ayudan a mantener las ciudades en buen estado, cada día colaboran para que la sociedad tenga una mayor calidad de vida. Es gracias a ellos que la comunidad puede caminar libremente por las calles limpias y seguras.

Los trabajadores municipales de Argentina cuentan con la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina (COEMA) la cual nació durante la presidencia de Arturo Frondizi, esta institución tiene como fin organizar y unificar a todas las federaciones, sindicatos y uniones municipales de la Argentina.

Por lo hasta aquí expuesto es que solicito a mis colegas legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

Se sugiere la comunicación al Sr Intendente de Esteban Echeverria .

FABIANA BERTINO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Escaneado con CamScanner

EXPTE. D- 4130 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.